

VIERNES, 15 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 239

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

CVE-2023-10510 *Aprobación definitiva de modificación de la Ordenanza de Servicio de Talleres Municipales de Música.*

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional de 28 de septiembre de 2023 de la Ordenanza del Servicio de Talleres de Música cuyo texto íntegro se hace público, para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 17.4 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Acuerdo:

Aprobar la modificación Ordenanza del Servicio de Talleres de Música.

Artículo 16 "Tarifas" pasaría a quedar redactado como sigue:

ARTÍCULO 16. Tarifas.

Las tarifas mensuales del precio público serán las siguientes:

INICIACIÓN MUSICAL (MÚSICA Y MOVIMIENTO) NIÑOS DE 3 A 5 AÑOS.	
INICIACIÓN MUSICAL + MÚSICA Y MOVIMIENTO 1 h/semana	30 euros
DE 6 AÑOS EN ADELANTE Y ADULTOS (LENGUAJE MUSICAL Y CONJUNTO - INSTRUMENTO - CORO)	
LENGUAJE Y CONJUNTO: 1 h / semana	30 euros
LENGUAJE Y CONJUNTO + INSTRUMENTO INDIVIDUAL 1 h + ½ /semana:	45 euros
LENGUAJE Y CONJUNTO + INSTRUMENTO COLECTIVO: 1 h + 1 h/semana	40 euros
INSTRUMENTO INDIVIDUAL SOLO: ½ h/semana	55 euros
INSTRUMENTO COLECTIVO SOLO: 1 h/semana	35 euros
CORO (+ 18 años): 1 h/semana	18 euros

CVE-2023-10510

VIERNES, 15 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 239

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria con sede en Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Ampuero, 4 de diciembre de 2023.

La alcaldesa,

Amaya Fernández Fernández.

2023/10510

CVE-2023-10510